



**Colegio Alma Mater
Rengo**

Rengo, 02 de noviembre del 2021

Comunicado N° 10

Estimado/a Apoderado/a:

Junto con saludarlo y esperando que se encuentre bien junto a su familia y seres queridos, en un segundo año de tantas dificultades e inconvenientes para todos y todas ,reiteramos nuestros agradecimientos a la familia por el esfuerzo y la dedicación en el apoyo de su hijo o hija.

Nos dirigimos a Ud. con el propósito de entregarle algunas informaciones relevantes en relación a nuestra institución:

Como entidad sostenedora del Colegio Alma Mater Rengo, queremos reiterar nuestro compromiso por una educación que busque la formación integral de los estudiantes, afianzando valores y promoviendo los distintos sellos declarados en nuestra visión y misión del proyecto Educativo Institucional.

En el presente año, se han centrado los esfuerzos, para dar continuidad al proceso pedagógico de los estudiantes, a través de un Plan de Aprendizaje Mixto Covid-19 que se fue modificando y mejorando a través del año, para mantener un contacto directo con los y las estudiantes y facilitar la interacción, para detectar con mayor rapidez sus aprendizajes y estado emocional. Se ha flexibilizado un horario, dada las circunstancias, pero considerando los distintos estilos y ritmos de aprendizajes. Por ello, se entregaron lineamientos institucionales que buscaban facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes y la familia, pautas para el estudio en el hogar, ya sea a través de textos de estudio, tareas, procesos evaluativos, entre otros. Se incorporó las clases presenciales en la medida que las condiciones sanitarias lo permitieron de manera gradual y progresiva, como también se hicieron ajustes a los horarios on line generando más clases con los estudiantes, pero teniendo siempre en consideración su edad y los distintos contextos adversos. Se generaron nuevas instancias de apoyos a grupos focalizados de manera presencial y online, tutorías, PIE, otros.

Se incorporaron nuevos estudiantes al proyecto de integración con los distintos especialistas, se entregaron textos complementarios a los estudiantes de enseñanza básica en el área de lenguaje e inglés en pre-básica. Se mantuvo un contacto permanente con la familia y el estudiante, a través del profesor jefe, la orientadora, psicóloga, trabajadora social, entre otros profesionales. Dando contención emocional, buscando instancias para avanzar en los procesos de aprendizaje, acompañando en momentos complejos, por mencionar algunos aspectos. Se dio continuidad a los conversatorios, charlas y seminarios taller con padres, apoderados, estudiantes y funcionarios.

Se adaptó un plan de autoestima, valorando la participación en concursos, actos cívicos, instancias recreativas, deportivas y culturales tales como las ACLES de acondicionamiento físico, música, computación, baile entretenido. Junto a ello actividades para apoyar la salud mental a través de un plan de vida saludable, promoviendo la actividad física, la comida sana y el autocuidado, en eventos individuales, grupales y colectivos con estudiantes y adultos. Finalmente, se busca fortalecer en los y las estudiantes el sello ecológico, en un momento crucial que nuestro planeta requiere el cuidado de todos (as).

En otro ámbito, es importante señalar que en relación a nuestro PME, se mantienen las áreas de trabajo: pedagógico, liderazgo, convivencia y Recursos, de los cuales el primero tiene un mayor porcentaje en términos de gastos asignados.

En relación a los aportes de los apoderados durante el año, se entregaron beneficios y ayuda a las familias que postularon a través del sistema de becas en los plazos correspondientes y otras situaciones emergentes debidamente justificadas.

En relación a los cobros para el año 2022, el Colegio mantendrá el financiamiento compartido, con una mensualidad aproximada de \$ **49.120** (Cuarenta y nueve mil ciento veinte pesos) valor de marzo a diciembre, pagándose los primeros cinco días de cada mes. Este monto es referencial, para todos (as) estudiantes de Pre-kínder a octavo básico, (a **excepción de alumnos prioritario**), ya que el monto definitivo será confirmado por el ministerio de educación en marzo del 2022 a través de una resolución exenta; monto equivalente a 1.6175 UF

Los apoderados que consideran que **realmente necesitan un apoyo económico de parte del colegio, en cuanto a una rebaja de la mensualidad, deberán postular a beca en el plazo correspondiente, para ello, deberán estar al día en sus pagos y retirar el formulario en secretaría a contar del 5 de noviembre en horario de 9.00 a 12.00 de lunes a viernes.** Posteriormente la recepción del formulario será a contar del 8 hasta el martes 26 de noviembre, en el mismo horario. Los apoderados deberán entregar el formulario con toda la documentación de respaldo; en ese mismo momento se le agendará una entrevista con la asistente social. Si el apoderado aún desconoce si su hijo(a) es prioritario para el año 2022, los invitamos a verificar esta información, accediendo a los link socializado en comunicados anteriores, o bien colocar en google, certificado alumno prioritario. En caso, que su hijo sea prioritario en el año 2022 deberá llevar el certificado a secretaria del colegio durante la primera quincena de noviembre del 2021 o bien enviarlo al correo: finanzasamater@gmail.com, esto le respaldará para no pagar la mensualidad de marzo a diciembre.

Los apoderados que tengan una situación especial, deberán agendar con la secretaria una entrevista con la dirección del colegio para los días martes o viernes en la mañana, esto con el propósito de enfrentar adecuadamente los procesos finales, de manera expedita y evitando aglomeraciones, a contar de la próxima semana.

Se recuerda que el apoderado que no postule a beca y que si su hijo(a) no es prioritario para el año 2022 deberá pagar la mensualidad todos los meses de marzo a diciembre, en los montos legales. **Los y las estudiantes preferentes, no tienen este beneficio**, por lo tanto, el apoderado deberá pagar la mensualidad todos los meses, en el valor indicado. Tener presente además, **que todos los beneficios duran un año** y por último recordar que la categoría de prioritario, no lo determina el colegio. Se sugiere, sin embargo, tener actualizada la ficha registro social de hogares y para otros beneficios además la encuesta de JUNAEB.

En relación a las matrículas, se realizarán desde el 15 de diciembre, según el horario e indicaciones que se informará oportunamente, **También es fundamental recordar que el apoderado que no matricula en la fecha que se estipule, pierde automáticamente la vacante y se genera de inmediato la incorporación de otro estudiante, acorde a la normativa vigente. La matrícula no se pueden reservar y debe concretarla personalmente el apoderado correspondiente, momento en que realiza un aporte voluntario y entrega los documentos con la información requerida. Como medida preventiva, la matrícula se organizará por cursos y horarios determinados, entre otras medidas.**

Para el próximo año se mantiene el beneficio especial para los apoderados que **pagan** de manera **anticipada** el 100% del arancel fijado ya sea de manera anual, con un descuento del 8% o de un 4% al ser semestral, siempre que se pague en efectivo, transferencia o cheque al día en la primera quincena del mes de Marzo (y si es del segundo semestre en la primera quincena de agosto). Cualquier otro beneficio, estará sujeto a la nueva normativa vigente, como también, cualquier modificación que corresponda realizar a la presente circular.

Recordamos además la importancia de tener presente nuestro reglamento interno, manual de convivencia y proyecto educativo institucional, para que nos guie en nuestro actuar y especialmente proceder en sintonía de nuestros valores institucionales: **el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la superación y el esfuerzo.**

Se hace necesario cumplir con la obligación legal de informar, Independientemente del proceso de postulación online del SAE, que existen otras **alternativas educacionales gratuitas en la comuna, a los cuales la familia puede acceder.** Esto dirigido especialmente para aquellas familias que no se sienten interpretadas con nuestro PEI, por ende, las invitamos fraternalmente a buscar una nueva entidad que las acoja y les ayude en el proceso formativo de su hijo(a)-pupilo(a), en tal caso, pueden acceder a información en cada establecimiento educacional. Se anexa los nombres y su dirección.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Escuela Vicente Huidobro	Pobl. Las Torres, paje # 8
Escuela el Naranja	Av. Bisquert N° 1175
Esc. La Isla Emma Escobar de Lagos	Calle Arturo Prat N° 3122
Esc. República de Alemania	Av Jaime Guzmán N° 540
Esc. Fernanda Aedo	Calle Quintalba N° 375
Colegio Carlos Condell	Calle Carlos Condell N° 427
Esc. La Paz	Calle Manuel Solís N° 97
Esc. Luis Galdámez	Calle Arturo Prat N° 1028
Esc. Víctor Nicolletti Tamanini	Camino Publico Chanquehue s/n
Esc. Santa Teresa de Ávila	Manuel Bulnes s/n Rosario
Esc. Colonia Esmeralda	Camino Quinta de Tilcoco Km 6 ruta H-50
Esc. Villa del Cobil	Camino Publico s/n Km 4
Esc. Marta Avaria Salvatierra	Camino a Popeta Km 5 La Chimba
Esc. Lo Cartagena	Camino Publico Lo Cartagena Km 5
Esc. Manuel Francisco Correa	Plaza Rosario Centro s/n
Esc. Lo de Lobos	Lo de Lobos s/n Km 8
Esc. Básico Huilquío del Cerrillo	Av Gabriela Mistral s/n
Esc. Gustavo Bisquert	Diego Portales Popeta
Centro Educacional Asunción	Urriola 442

Finalmente nuestro reconocimiento a nuestros niños y niñas por su trabajo, por su capacidad para aprender, para ser más autónomo y a enfrentar la adversidad. Agradecemos también a los que han colaborado con nuestra institución y a todas las personas que han apoyado a nuestros niños y niñas, en momentos de tanta crisis y conflicto, incentivado la superación personal y velando por su bienestar personal de manera integral.

Sin otro particular

Saluda atte

FUNDACION EDUCACIONAL ALMA MATER RENGO